



ACTA DE CONSTITUCIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE **PROFESOR PERMANENTE LABORAL** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **C05/25**

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA: **7783**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: **10/07/25**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA**

DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES**

PERFIL: **Tecnología de Máquinas (11423); Diseño Mecánico: fatiga y fractura (33588)**

ASISTENTES

- D. Manuel Tur Valiente
- D. José Martínez Casas
- Dña. Carolina Senabre Blanes
- Dña. Juana M. Mayo Núñez
- Dña. María Prado Novoa

En Valencia y de forma semipresencial, siendo las 9:00 horas del día 3 de octubre de 2025, reunidos los miembros reseñados al margen, estando presentes en la Sala de Audiovisuales del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales de la UPV el Presidente y el Secretario y por videoconferencia a través de la aplicación Microsoft Teams las vocales primera, segunda y tercera, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a una plaza de Profesor Permanente Laboral arriba especificada llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de la plaza, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y sin carácter oficial en la microweb del Departamento.

Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Manuel Tur Valiente

1ª VOCAL

Fdo. D. José Martínez Casas

3ª VOCAL

Fdo. Dña. Carolina Senabre Blanes

Fdo. Dña. Juana M. Mayo Núñez

Fdo. Dña. María Prado Novoa



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: C05/25

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: UNA CODIGO PLAZA: 7783

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: 10/07/25

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES

PERFIL: Tecnología de Máquinas (11423); Diseño Mecánico: fatiga y fractura (33588)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS:

Investigación: 45%

- Proyecto de Investigación presentado
- Méritos de Investigación:
 - Artículos de Investigación.
 - Congresos de Investigación.
 - Proyectos de Investigación.
 - Tesis Doctorales dirigidas.
 - Evaluaciones positivas de la Investigación.
 - Conferencias y Seminarios.



Docencia Universitaria: 45%

- Proyecto Docente presentado
- Méritos Docentes:
 - Asignaturas impartidas.
 - Puestos ocupados.
 - Valoraciones positivas de la actividad docente.
 - Publicaciones Docentes.
 - Proyectos de Innovación Docente.
 - Congresos Docentes.
 - Cursos y Seminarios impartidos.

Otros Méritos: 10%

- Gestión Universitaria.
- Gestión de la Investigación.
- Organización de Congresos.
- Referee de revistas.
- Idiomas.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios a la fecha de la firma y sin carácter oficial en la microweb del Departamento.

EL PRESIDENTE

Fdo. D. Manuel Tur Valiente